# PROYECTO DE SEGURIDAD HIDRÍCA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS P169901

# CONVENIO DE CRÉDITO No. IDA-6680-HN TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ESPECIALISTA SOCIAL

#### I. ANTECEDENTES

Las poblaciones de escasos recursos en las áreas rurales de Honduras, así como los ecosistemas presentes en ellas, son especialmente vulnerables ante los efectos adversos provocados por la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos, tales como la sequía e inundaciones, particularmente en la región socio-política denominada "Corredor Seco", que cubre aproximadamente el 42% del territorio nacional y donde la pobreza es más aguda y se estima que el 58 % de los niños menores de 5 años que habitan esta región, sufren de desnutrición crónica, siendo la falta de agua segura una de las principales determinantes.

La débil estructura institucional e infraestructura hidráulica en la región, aunado a la marcada degradación de su entorno natural, entre otros factores, limitan el uso adecuado de los recursos hídricos y exacerba los impactos adversos provocados por fenómenos asociados a la variabilidad y cambio climático. Esta situación obstaculiza, a la vez, el desarrollo de actividades socioeconómicas que dependen del agua, por lo cual su gestión sostenible y eficiente es fundamental, para reducir la vulnerabilidad de los pobladores y asegurar su crecimiento económico.

A modo de brindar respuesta ante esta problemática, que cada año le generan al país pérdidas económicas millonarias y de vidas humanas, el Banco Mundial (BM) apoya la iniciativa para una nueva operación denominada "Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras" (Crédito No. 6680-HN). Este Proyecto, a desarrollarse a lo largo de un período de ejecución de cinco (5) años, tiene como objetivo principal el mejorar la prestación del servicio de agua y fortalecer la gobernanza del agua en áreas seleccionadas del Corredor Seco de Honduras.

El Proyecto se ejecutará bajo la coordinación general de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). La UAP como una Unidad dentro de la SAG, que apoya la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo socioeconómico del país, será el anfitrión de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), la cual, en el marco de este Proyecto, se coordinará con otras instituciones gubernamentales a nivel nacional y nivel municipal. Entre sus principales funciones, la UGP supervisará todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios del Proyecto; asegurará el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco Mundial (BM) y además será responsable del monitoreo y evaluación (M&E) del Proyecto.

Para lograr la efectividad y la implementación del Proyecto, se deberá contar con la contratación de servicios de consultoría individual para el cargo de **Especialista Social**. La UGP la cual estará encabezada por el/la Coordinador(a) de Proyecto, tendrá la responsabilidad de la implementación del mismo.

# II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Coordinar, dar seguimiento y reportar la implementación satisfactoria de los instrumentos ambientales y sociales que se han desarrollado para el Proyecto para garantizar el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos por el Gobierno de Honduras ante el Banco Mundial y definidos en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), Marco de Reasentamiento (MR), Plan de Gestión de Mano de Obra (PGMO), Manual de Operación, y demás documentos técnicos y legales ambientales y sociales del Proyecto, así como la coordinación y seguimiento de la estrategia de género y su plan de acción. Al ser aprobados por el Banco Mundial, los instrumentos deberán actualizarse según sea requerido por el Proyecto.

# III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Preparar y realizar ajustes y la actualización del Plan Operativo Anual (POA)
  y Presupuesto Anual para la ejecución de las actividades contenidas en los
  instrumentos ambientales y sociales del Proyecto y facilitar su ajuste y
  actualización periódica, incluyendo los correspondientes a la estrategia de
  género y plan de acción, en coordinación con los especialistas de la UGP.
- Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia y Plan de Acción de género del proyecto, incluyendo las acciones de prevención y atención a situaciones de violencia de género.
- En coordinación con los especialistas y equipo técnico de la UAP-SAG, así
  como los especialistas de la UGP en temas ambientales, laborales y de salud
  y seguridad, y según la guía del Banco Mundial, liderar la actualización de los
  aspectos sociales, incluyendo de género e inclusión social de los instrumentos
  ambientales y sociales en base a los cambios que ocurran en la
  implementación del Proyecto.
- En coordinación con el Especialista Ambiental del Proyecto, diseñar y facilitar la implementación de las herramientas metodológicas para el monitoreo y seguimiento a la gestión ambiental y social de acuerdo a lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); coordinando la implementación de los aspectos sociales con los Contratistas Implementadores (CI) y Supervisores.
- Identificar si se presenta la necesidad de reasentamiento involuntario de acuerdo a lo establecido en el Marco de Reasentamiento del Proyecto y asegurar que se implementen los procedimientos incluidos en el Marco. En

coordinación con el/la Especialista en Reasentamiento, facilitar el acompañamiento social a la implementación del Marco de Reasentamiento, la elaboración de los Planes de Reasentamiento Involuntario (PRI) que se desarrollen en las áreas de influencia directa de los sub-proyectos así como su consulta y supervisión.

- En coordinación con el/la Especialista en Salud Laboral y Ocupacional, abordar y dar seguimiento a los temas sociales inherentes a la promoción y cumplimiento de condiciones laborales seguras y saludables para los trabajadores del Proyecto en cumplimiento con lo establecido en los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO). En este marco, facilitar la implementación, supervisar y reportar la ejecución del Mecanismo de Quejas y Reclamos exclusivo para trabajadores en línea con lo establecido en el PGMO. Así mismo, dar seguimiento desde la perspectiva del enfoque de género, a los temas vinculados a la promoción y defensa de condiciones laborales seguras y saludables para trabajadores del Proyecto, así como un plan de capacitaciones en temáticas claves para las mujeres insertas laboralmente, como la violencia de género, la no discriminación laboral, el acoso laboral y sexual, así como temas para la sensibilización de los hombres.
- En coordinación con el/la Especialista en Comunicaciones, diseñar e implementar el Plan de Comunicación Social Participación Comunitaria, y capacitación en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), para las acciones de alcance nacional, los Sistemas Integrados de Agua Segura (SIAS), y la Represa Multipropósito "José Cecilio del Valle", actualizándolo periódicamente de acuerdo con las etapas del Proyecto y la implementación de las diferentes obras, bienes y servicios asociados. El diseño e implementación de este plan deberá tener perspectiva de género, siguiendo los lineamientos vertidos en la estrategia y plan de acción de género.
- En coordinación con los consultores a cargo de las evaluaciones de impacto ambiental y social de los SIAS y de la Represa "José Cecilio del Valle", y luego, con los contratistas implementadores y supervisión, facilitar los procesos de consulta y participación de partes interesadas asegurando que se realicen en línea con lo establecido en el PPPI.
- En coordinación con los consultores a cargo de las evaluaciones de impacto ambiental y social de los SIAS y de la Represa "José Cecilio del Valle", y luego, con los contratistas implementadores y supervisión, facilitar los procesos de consulta y participación de población indígena asegurando que se realicen en línea con lo establecido en el MPPI. Asimismo, brindar apoyo técnico a los consultores en el desarrollo y consulta de los Planes de Pueblos Indígenas (PPI) así como supervisar y reportar sobre su implementación.
- Dar seguimiento a las estrategias que permitan el involucramiento activo y participativo de las mujeres en los procesos previo y durante la

- constitución/fortalecimiento de las asociaciones de agua en el ámbito local, municipal y nacional establecidas en los subcomponentes del proyecto, en consonancia con la estrategia y plan de acción de género.
- En coordinación con los especialistas de cada área, diseñar e implementar un mecanismo de monitoreo y reporte periódico de las acciones consideradas en los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto: PCAS, MR, MPPI, MGAS, PPPI y PGMO, y en la estrategia y plan de acción de género, así como los instrumentos de gestión ambiental y social que de ellos se deriven.
- Dar a conocer a actores clave, el mapeo de proveedores de servicio a situaciones de violencia de género a los cuales el Proyecto pueda referir, en caso de presentarse un caso. Trabajar en conjunto con los beneficiarios del Proyecto y especialistas de la UGP, para asegurar que se implementen las acciones preventivas de violencia de género consideradas por el proyecto, incluyendo la firma de códigos de conducta, capacitación de los trabajadores sobre explotación, abuso y acoso sexual (EAAS) y el abordaje de casos de EAAS en el marco del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.
- Facilitar procesos de coordinación interinstitucional y análisis y solución de conflictos derivados de la ejecución del Proyecto con los actores involucrados, como ser beneficiarios directos, individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables, alcaldías municipales, instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales, programas y proyectos convergentes a los objetivos del proyecto, sociedad civil organizada, pobladores y demás que tengan presencia en la zona de influencia del Proyecto.
- Gestionar la implementación del Mecanismo de Comunicación y Respuesta para Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) en coordinación con los especialistas sociales de los Contratistas Implementadores (CI) de los subproyectos, asegurando que los implementadores respondan a dichos reclamos y los gestionen de manera efectiva y oportuna a lo largo de la ejecución del Proyecto de conformidad con el MQRS del Proyecto reflejado en el PPPI. Asimismo, coordinar, supervisar y reportar sobre la implementación del MQRS en todo el proyecto.
- Coordinar con los pueblos indígenas en el área de influencia directa del proyecto las adaptaciones necesarias al MQRS para asegurar que el mismo sea socio-culturalmente adecuado, asegurando además la perspectiva de género para que los pueblos indígenas presenten quejas y reclamos que puedan surgir con la implementación del Proyecto y reciban una solución oportuna.
- Apoyar los CI en el diseño de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y facilitar asesoría técnica periódica en los procesos participativos allí considerados (plan de reforestación, plan de protección de cuencas, entre otros), promoviendo durante todo el ciclo del Proyecto la participación inclusiva y efectiva de las partes afectadas y otras partes interesadas,

incluyendo el seguimiento de la ejecución del "Programa empoderamiento de las mujeres" con las partes afectadas; programas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de diversos actores y los procesos de contratación del personal femenino como parte de la estrategia de género e inclusión.

- En apoyo a la coordinación del Proyecto facilitar el proceso de socialización y
  consulta con partes afectadas y otras partes interesadas sobre los sistemas
  de información de recursos hídricos y contribuir en el diseño y facilitación de
  los procesos participativos durante la asistencia técnica para la estructuración
  de la Autoridad del Agua con partes interesadas y afectadas.
- Facilitar gradual y periódicamente procesos de monitoreo y seguimiento y
  evaluación de CI y supervisores y revisar y emitir sus comentarios y
  recomendaciones en lo que a temas sociales se refiera, en los informes
  presentados sobre sus actividades y resultados, incluyendo además en lo que
  respecta a la estrategia de genero e inclusión.
- En coordinación con el/la especialista en comunicación garantizar que se divulgue información adecuada sobre el proyecto, sus beneficios y oportunidades y los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes afectadas y otras partes interesadas en formatos accesibles, oportunos, comprensibles, y a través de las distintas etapas del proyecto, y les permitan plantear sus preocupaciones y según corresponda de acuerdo a la perspectiva de género.
- Desarrollar en general todas las actividades de gestión social e institucional asociadas al cumplimiento del objetivo general de la consultoría, incluyendo elaboración de términos de referencia, apoyo en procesos licitatorios, supervisión, entre otros que sean solicitados por la UAP-SAG. Facilitar la ejecución y monitorear el cumplimiento de las acciones de inclusión social y de género del proyecto.
- Apoyar a la UAP-SAG en la implementación de los aspectos sociales de los Convenios de Cooperación Interinstitucional y Bipartitos suscritos con partes interesadas y afectadas para la ejecución de los sub-proyectos.
- Participar y coordinar, cuando corresponda, reuniones, misiones y otras acciones de monitoreo, y supervisión de la ejecución a lo interno del Proyecto, de la UAP-SAG, con el Banco Mundial y con demás partes interesadas y afectadas en que sea solicitado integrarse y que son de su competencia.
- Facilitar el cumplimiento, supervisión y reporte de todos los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto en conjunto con los demás especialistas, transversalizadas con un enfoque de género: PCAS, MR, MPPI, MGAS, PPPI y PGMO, así como los instrumentos de gestión ambiental y social que de ellos se deriven.

- Contribuir al cumplimiento de condiciones laborales seguras y saludables para los trabajadores del Proyecto, incluyendo con un enfoque de género, en línea con el EAS 2.
- Contribuir a la sensibilización de las partes afectadas y otras partes interesadas, incluyendo la perspectiva de género con la ejecución de las actividades del Proyecto sobre la importancia del conocimiento y práctica de los estándares ambientales y sociales.
- Las demás funciones inherentes a su cargo y asignadas por la Coordinación General en el ámbito de su perfil profesional y sus capacidades para dar respuesta a necesidades del Proyecto.

#### IV. PRODUCTOS

El/La Consultor/a presentará informes mensuales de avance en el cumplimiento de las actividades asignadas. Los informes mencionaran las tareas claves hechas durante el mes.

#### V. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El Consultor(a) estará bajo la supervisión del Coordinador del proyecto, conjuntamente con la UAP-SAG.

#### VI. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

El periodo de contratación de la Consultoría tendrá una duración anual con renovaciones según evaluación de desempeño.

#### VII. LUGAR DE TRABAJO

Para la realización de sus actividades, el Consultor (a) contará con un espacio físico en las oficinas del Proyecto de SEGURIDAD HÍDRICA, localizadas en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. En caso de necesitar desplazarse fuera de la ciudad, se asignarán los gastos de movilización y viáticos que correspondan, según las políticas de la SAG y con base en lo dispuesto en el Manual Operativo del Proyecto.

# VIII. REQUISITOS TÉCNICOS DEL/ LA CONSULTOR/A

#### a. Formación académica:

 Profesional con grado universitario de licenciatura del área de: ciencias económicas, desarrollo local, trabajo social, antropología, sociología, historia, u otra ciencia social afín a las actividades del puesto.

- Se valorará Maestría en Gestión de Proyectos, Desarrollo Local, Trabajo Social, u otra afín a las actividades del puesto.
- Con diplomados u otras acciones formativas de alto nivel en: gestión de proyectos, planificación, análisis y solución de conflictos, desarrollo local, otros afines a las actividades del puesto.

# b. Experiencia General:

• Al menos seis (6) años de ejercicio profesional (contados a partir de la fecha de obtención de su título universitario de licenciatura).

# c. Experiencia Específica:

- Experiencia relevante de mínimo seis (6) años desempeñándose en posiciones con actividades de gestión social en proyectos de desarrollo.
- Experiencia en al menos cuatro (4) años con funciones y responsabilidades en gestión social financiados por el Banco Mundial, BID, BCIE, PNUD, u otro cooperante, implementando políticas de salvaguardas sociales y/o ambiental, con especial atención a pueblos indígenas, reasentamiento involuntario y/o equidad de género.
- Participación en al menos cuatro (04) años en proyectos o programas que impliquen participación comunitaria.
- Participación en al menos tres (03) proyectos con involucramiento de grupos vulnerables, pueblos indígenas, afro-descendientes, población vulnerable, minorías, etc.
- Experiencia en al menos seis (6) años en actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de empresas contratistas y supervisoras de Proyectos, implementando salvaguardas o gestión social.
- Al menos un (1) año de experiencia facilitando y conduciendo procesos de capacitación en temas sociales a diferentes actores en el proyecto.

### IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No.	Criterio	Puntaje	Total Puntos
1.	Formación Académica		10
1.1	Profesional con grado universitario de licenciatura del área de: ciencias económicas, desarrollo local, trabajo social, antropología, sociología, historia, u otra ciencia social afín a las actividades del puesto. (Deberá acreditar este grado presentando copia de su título universitario).	Cumple o No cumple	
1.2	Maestría en Desarrollo Local, Trabajo Social, Gestión de Proyectos u otra afín a las actividades del puesto.	5 puntos	
1.3	Con diplomados u otras acciones formativas de alto nivel en: gestión de proyectos, planificación, análisis y solución de conflictos, desarrollo local, otros afines a las actividades del puesto. (total 5 puntos):  - Dos (2) o más Diplomados recibidos, se otorgarán tres (3) puntos.  - Dos (2) o más acciones formativas recibidas, se otorgarán dos (2) puntos.	5 puntos	
2.	Experiencia		85 puntos
2.1	General		15 puntos
2.1.1	Al menos seis (6) años de ejercicio profesional (contados a partir de la fecha de obtención de su título universitario de licenciatura):  - Seis (6) años	10 puntos 12 puntos	

No.	Criterio	Puntaje	Total Puntos
	- Más de (6) y menos de diez (10) años	15 puntos	
	- Diez (10) años o más		
2.2	Específica		70 puntos
2.2.1	Al menos (6) años desempeñándose en posiciones con actividades de gestión social en proyectos de desarrollo.		
	<ul> <li>Seis (6) años</li> <li>Más de seis (6) y menos de siete (7) años</li> <li>Siete (7) o más años</li> </ul>	10 puntos 12 puntos 15 puntos	15
2.2.2	Experiencia en al menos cuatro (4) años con funciones y responsabilidades en gestión social con financiamiento del Banco Mundial, BID, BCIE, PNUD, u otro cooperante, implementando políticas de salvaguarda social y/o ambiental, con especial atención a pueblos indígenas, reasentamiento involuntario y/o equidad de género.  - Cuatro (4) años	10 puntos	15
	<ul><li>Más de cuatro (4) y menos de cinco (5) años</li><li>Más de cinco (5) años</li></ul>	12 puntos 15 puntos	
2.2.3	Participación en al menos cuatro (4) años en proyectos o programas que impliquen participación comunitaria.		
	<ul> <li>Cuatro (4) años</li> <li>Más de cuatro (4) y menos de cinco (5) años</li> <li>Más de cinco (5) años</li> </ul>	10 puntos 12 puntos 15 puntos	15
2.2.4	Participación en al menos tres (3) proyectos con involucramiento de grupos vulnerables, pueblos indígenas, afro-descendientes, población vulnerable, minorías, etc.		40
	<ul><li>Un (1) proyecto</li><li>Dos (2) proyectos</li><li>Tres (3) o más proyectos</li></ul>	5 puntos 7 puntos 10 puntos	10
2.2.5	Experiencia en al menos seis (6) años en actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de empresas contratistas y supervisoras de Proyectos, implementando salvaguardas o gestión social.		10
	- Seis (6) años - Más de seis (6) años	5 puntos 10 puntos	
2.2.6	Al menos un (1) año de experiencia facilitando y conduciendo procesos de capacitación en temas sociales a diferentes actores en el proyecto.		5
	- Un (1) año - Más de un (1) año	3 puntos 5 puntos	
	Total Evaluación CV		95 puntos
3	Entrevista		5 puntos
3.1	Conocimiento sobre el Proyecto		2 puntos
3.2	Verificación de Experiencia		2 puntos
3.3	Habilidades de comunicación		1 punto

Porcentaje mínimo de pase 63 puntos de la evaluación curricular para pasar a la entrevista, en caso de un empate se tomará el criterio 2.2.1 como desempate, para el consultor que tenga mayor número de años de experiencia desempeñándose en posiciones con actividades de gestión social en proyectos de desarrollo.